

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se convoca nuevo concurso para la adquisición de una barredora mecánica auto colectoras al vacío con destino al Parque de Limpieza Pública.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión del día 24 de noviembre pasado, se convoca nuevo concurso para la adquisición de una barredora mecánica auto colectoras al vacío con destino al Parque de Limpieza Pública, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª La barredora que se trata de adquirir ha de reunir las siguientes características:

Barredora auto colectoras al vacío, con velocidad de trabajo de 4 a 12 kilómetros por hora, capacidad mínima de 3 metros cúbicos en depósito de basuras, de fácil maniobra, controlada por un operario conductor.

2.ª El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3.ª Los concursantes deberán depositar en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, para poder acudir al concurso, la cantidad de quince mil setecientos cincuenta pesetas (15.750 pesetas). La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será del 5 por 100 de la cantidad a que ascienda su proposición.

4.ª Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Sexta de esta Secretaría, durante los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que el concurso haya de tener lugar, desde las catorce a las diecisiete horas, en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, debiendo llevar la siguiente inscripción en su anverso: «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de una barredora con destino al Parque de Limpieza Pública».

5.ª La apertura de las proposiciones que se presenten se verificará por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido por el señor Secretario de la Corporación, en el Salón de Actos de la misma, a las dieciséis horas del primer día hábil siguiente al en que venza el plazo de veinte días para la presentación de las proposiciones.

6.ª El pliego de condiciones que habrá de regir el concurso se hallará de manifiesto, durante todo el tiempo apto para la presentación de proposiciones, en la Sección Sexta, Policía, Sanidad e Higiene, de esta Secretaría.

7.ª Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de noventa días, a contar del siguiente al de la formalización del contrato.

8.ª El pago se verificará dentro de los treinta días siguientes al de la recepción definitiva del material.

9.ª Las proposiciones para acudir al concurso deberán estar extendidas en papel del Estado de seis pesetas y llevar timbre municipal de tres pesetas, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso la adquisición de una barredora con destino al Parque Municipal de Limpieza Pública, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1962 conforme en un todo con las mismas, se comprometo a entregar, con estricta sujeción a ellas, la barredora anteriormente reseñada por el precio de (en letra) pesetas, y mejora y calidad del material que se detallan en la memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, así como poder en su caso bastantado, y declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 10 de enero de 1962.—El Secretario, Tomás Hernández.—175.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valdevacas de Montejo (Segovia) referente a la subasta para el aprovechamiento de resinas del monte número 92 de estos propios.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 10, del 11 de enero, se anuncia subasta de resinas. Dicho anuncio se rectifica

por el presente en el sentido de que el precio índice es de 675.961,92 en lugar de 575.961,92 pesetas, que figura en el anuncio.

Valdevacas de Montejo, 14 de enero de 1962.—El Alcalde.—278.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vich por la que se anuncia la subasta del proyecto de urbanización y ornato del sector final del paseo de José Antonio.

En virtud de lo acordado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1961, efectuada la tramitación legal, habiéndose dado cumplimiento a lo prevenido en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y habiéndose aprobado el presupuesto extraordinario, por lo que existe consignación suficiente, se anuncia al público la subasta del proyecto de urbanización y ornato del sector final del paseo de José Antonio, con arreglo a los siguientes términos:

Objeto del contrato.—Es objeto de la presente subasta la urbanización y ornato del sector final del paseo de José Antonio, comprendido entre la plaza de Santa Teresa y la calle Dos Solas.

Tipo de licitación.—El que ha fijado la Corporación Municipal para las obras asciende a la cantidad de quinientas veintiséis mil doscientas sesenta y seis pesetas cincuenta y dos céntimos (526.266,52 ptas.), a que asciende la ejecución material y el 15 por 100 del beneficio industrial. Las mejoras respecto al mismo deberán ser realizadas sobre el tipo del valor expresado. Será obligación del rematante el pago de inserción de los anuncios y demás gastos que ocasione la subasta y la formalización del contrato.

Duración del contrato y época de pago.—El contratista dará comienzo a las obras en el plazo máximo de quince días, a contar desde la adjudicación definitiva, debiendo terminarla en el plazo máximo de cuatro meses.

El pago se hará terminadas las obras; se medirá cada clase de obra realizada, a cuyos totales se les aplicarán los precios unitarios consignados en la contrata objeto de obtener el total resultante. No obstante, durante la ejecución de las obras podrán entregarse cantidades a cuenta de la obra ejecutada, por un importe de 50.000 pesetas, previo informe del Arquitecto director, siempre y cuando la obra realizada exceda de un 10 por 100 de la cantidad certificada. Toda demora en los pagos se regulará según lo establecido en los artículos 56 y 94 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficina de la Corporación donde están de manifiesto los pliegos y demás documentos.—Los pliegos y demás documentos se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional.—Para concurrir a la subasta se deberá efectuar el depósito provisional de trece mil ciento cincuenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos (13.156,66 ptas.).

Garantía definitiva.—El adjudicatario está obligado a elevar la anterior cantidad de la garantía provisional, dentro del plazo de diez días, hasta el 5 por 100 del importe por el cual se haya comprometido a efectuar las obras. Dicha cantidad resultante será la fianza definitiva.

Modelo de proposición.—Las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto al pie.

A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Las proposiciones y los documentos que las acompañen irán debidamente reintegradas con arreglo a lo dispuesto por la vigente Ley del Timbre del Estado y la Ordenanza sobre tasas de administración en forma de sello municipal, y se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para adjudicar el proyecto de urbanización del sector final del paseo de José Antonio comprendido entre la plaza de Santa Teresa y la calle Dos Solas, de esta ciudad».

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas.—La entrega de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal (Fomento) durante los días hábiles, de doce a trece horas de la mañana, dentro del plazo de diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura de plicas.—El acto de apertura de las plicas de la presente subasta se celebrará en la sala de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de las plicas.